

Intervención General

Vista la solicitud formulada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca para la asistencia de representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias a las **MESAS DE CONTRATACIÓN** para la adjudicación del contrato relativo al expediente:

“SERV/DGA/23-2019 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, UBICADAS EN ARUCAS (GRAN CANARIA) Y EN TACORONTE (TENERIFE) 2019-2021”

“SERV/DGA/24-2019 RECEPCIÓN Y CONTROL DE ACCESO MEDIANTE UN AUXILIAR DE SERVICIOS, PARA LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA EN ARUCAS, LOS LLANOS DE ARIDANE Y EN TACORONTE 2019-2021”

Visto lo establecido en la Resolución de la Intervención General número 18, de fecha 10 de enero 2019, por la que dictan instrucciones para regular la asistencia del representante de la Intervención General a las mesas de contratación administrativa y patrimonial.

Visto lo dispuesto en los artículos 123 y ss 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Visto el artículo 89 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General, aprobado por el Decreto 76/2015, de 7 de mayo.

R E S U E L V O

Designar a D. Sergio González Rodríguez y como suplente a D^a. Ana Isabel Fernández Manchado, personal adscrito a esta Intervención General como representante de este Centro Directivo para las mesas de contratación, correspondiente al expediente:

“SERV/DGA/23-2019 servicio de vigilancia y seguridad para las escuelas de capacitación agraria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, ubicadas en Arucas (Gran Canaria) y en Tacoronte (Tenerife) 2019-2021”.

“SERV/DGA/24-2019 recepción y control de acceso mediante un auxiliar de servicios, para las escuelas de capacitación agraria en Arucas, Los Llanos de Aridane y en Tacoronte 2019-2021”.

LA INTERVENTORA GENERAL

P.D. Resolución nº 518 de 10 de septiembre 2015

La Jefa de Servicio de Organización y Gestión de Recursos

SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

SR D. SERGIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

SRA. ANA ISABEL FERNÁNDEZ MANCHADO.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JULIA MARIA GUILLAMON CASTELLO - JEFE DE SERVICIO	Fecha: 02/10/2019 - 11:09:15
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 735 / 2019 - Tomo: 1 - Libro: 384 - Fecha: 02/10/2019 14:15:20	Fecha: 02/10/2019 - 14:15:20
En la dirección https://sede.gobcan.es/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico: 0j2XOwjcaLKy6LzubaWj07dEQWldWq7H4	
El presente documento ha sido descargado el 07/10/2019 - 08:32:04	